27

República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 3 NOV 2020

REF.- DESIGNACIÒN DE GUARDADOR
No. 11001-31-10-022-2019-01088-00

Se tienen por agregadas las publicaciones del art. 108 del C.G.P. (fls. 24-26).

Teniendo en cuenta las anteriores actuaciones, conforme lo establecido por el artículo 579, numeral 2, del C.G.P., se DISPONE:

I. Señalar como fecha a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata la norma invocada, el próximo 26 del mes de febrero del año 2021, a la hora de las 4:00.

II. Decreto de pruebas

Def.

1. De la parte demandante:

   a. Documentales: Téngase como tales las aportadas con la demanda.

   b. Testimoniales: Escúchese la declaración de los dos (2) testigos citados en el acápite de pruebas con el objeto que comparezcan en la hora y fecha señalada el primer punto de la presente providencia.

2. De Oficio:

   a. Interrogatorio de parte: Recíbase el interrogatorio de BLANCA CECILIA CAÑON BUITRAGO.

   b. Testimoniales: Escúchese la declaración de Deissy Katherine Niño Cañón, con el objeto que comparezca en la hora y fecha señalada el primer punto de la presente providencia.

M.O.G

República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por secretaría, notifíquese **vía electrónica** esta decisión al señor Defensor de Familia adscrito al despacho.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm 88 de fecha 4 NOV 2020
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G